

DR. IVÁN DE JESÚS NICASIO HERRERA
NOTARIO PÚBLICO

Calle Eduardo Abreu No. 83, sector La Esperanza de la ciudad de Cotuí,
Provincia Sánchez Ramírez
Teléfono: 809-877-8680



ACTA AUTÉNTICA: APERTURA OFERTAS TÉCNICAS “SOBRE A” PROCESO UTECO-CCC-CP-2023-0004, Adquisición de equipos y accesorios informáticos, además, de inversores y baterías, para habilitar un (1) laboratorio de informática del Edif. L y reemplazar accesorios averiados de los equipos informáticos del laboratorio de Postgrado, además, de una trituradora de papel para la División de Admisiones y Registro.

Acto número cien (104). En la ciudad y municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), por ante mí, **Doctor Iván De Jesús Nicasio Herrera**, dominicano mayor de edad, casado, abogado notario público de los del número para el municipio de Cotuí, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuarenta y nueve guion cero cero once mil quinientos veintidós guion tres (049-0011522-3), matriculado en el Colegio del Notario bajo el número cuatro mil novecientos setenta y nueve (4979), con estudio profesional abierto en la calle Eduardo Abreu número ochenta y tres (83), sector La Esperanza de la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, siendo las nueve horas de la mañana (09:00), he sido requerido por la **Universidad Tecnológica Del Cibao Oriental (UTECO)**, Institución de Educación Superior de carácter estatal y de servicio público, con personalidad jurídica propia, inscrita bajo el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número cero cuatro guion cero cero cero cincuenta y nueve guion cero seis (04-00059-06), debidamente facultada para suscribir este tipo de documentos en virtud de lo previsto en la ley doscientos treinta y seis guion catorce (236-14) de fecha dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil catorce (2014) a comparecer a las tres (3:00) horas de la tarde, a los fines de que levante **acto auténtico de comprobación**, para la verificación de la integridad del proceso de la recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B) y la Apertura de las Ofertas Técnicas “Sobre A”, de la comparación de precio **UTECO-CCC-CP-2023-0004**, para la **“Adquisición de equipos y accesorios informáticos, además, de inversores y baterías, para habilitar un (1) laboratorio de informática del Edif. L y reemplazar accesorios averiados de los equipos informáticos del laboratorio de Postgrado, además, de una trituradora de papel para la División de Admisiones y Registro”**, por lo que procedí a trasladarme dentro de los límites de mi jurisdicción al Salón de reuniones Dr. Jacobo Sánchez José, ubicado en el segundo nivel del edificio que aloja la Biblioteca Dr. Rogelio Delgado Bogart dentro del campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), sito en la Avenida Universitaria, No. 100, Código Postal 43000, de la ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, en donde conforme y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sus modificaciones en virtud de la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), el Reglamento de Aplicación y Aprobado mediante Decreto 543-12 de fecha seis de septiembre del año dos mil doce (2012), haciéndome acompañar de los señores **Welquiris Ynmaculada Maldonado Alberto**, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cuarenta y nueve guion cero cero cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis guion cero (049-0055876-0), domiciliada y residente calle Enriquillo casa número veintitrés (23), sector La Esperanza, de esta ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, y **Samuel Pérez Sánchez**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuarenta y nueve guion cero cero diecinueve mil ciento ochenta y cuatro guion cuatro (049-0019184-4); domiciliado y residente en la calle nueve (9) casa número ciento cincuenta y cinco (155), sector La Esperanza de esta ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los fines de que me asistieran para realizar la verificación de la Apertura y lectura de manera digital y presencial del procedimiento de lugar para la recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B) y la Apertura de las Ofertas Técnicas “Sobre A”, de la comparación de precio **UTECO-CCC-CP-2023-0004**, para la **“La adquisición de equipos, accesorios informáticos, inversores y baterías para equipamiento del edificio L, Postgrado y Registro de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)”**. En ese sentido, describimos lo acontecido: siendo las tres (03:00) horas de la tarde, procedí a verificar, constatar y preparar el “Registro de Asistencia de los participantes, tanto presencial como de manera digital, conforme se iban descryptando en el Acto de Apertura”, determinándose que la o las empresas u oferentes participantes eran: 1.) **Ingrulan Enterprice, SRL**, presentando la documentación requerida de manera presencial; 2.) **Santana German Supply Battery Solar, SRL** presentando los documentos requeridos de manera virtual; 3.) **Offitek, SRL**, presentando los documentos requeridos de manera virtual, 4.-) **JM Danyel Technology, SRL**, presentando los documentos requeridos de manera virtual 5.) **TCO Networking, SRL**, presentando los documentos requeridos de manera virtual; 6.-) **Trace Internacional, SRL**, presentando los documentos requeridos de manera virtual; 7.) **Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**, presentando los documentos requeridos de manera virtual; 8.) **Digital Business Group DBG SRL**, presentando los documentos requeridos de manera virtual; 9.-) **Itcorp Gongloss, SRL**, presentando los documentos requeridos de manera virtual; 10.) **CECOMSA, SRL**, presentando los documentos requeridos de manera virtual, procediendo a contactar el número de cédulas de identidad y electoral y calidad del representante de las empresas participantes que se encuentran registradas en el listado de Asistencia de participantes en el Acta de Apertura contactando que la primera en participar era **Ingrulan Enterprice, SRL**. La segunda era **Santana German Suppler Bateria, S.R.L.** La tercera **Offitek, SRL**, La cuarta fue **JM Danyel Technology, SRL**, La Quinta era **TCO Networking, SRL**, La

DR. IVÁN DE JESÚS NICASIO HERRERA
NOTARIO PÚBLICO

Calle Eduardo Abreu No. 83, sector La Esperanza de la ciudad de Cotuí,
Provincia Sánchez Ramírez
Teléfono: 809-877-8680

sexta fue **Trace Internacional, SRL**. El séptimo en participar fue **Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**, el octavo oferente era **Digital Business Group, SRL**. La novena fue la empresa **Icorp Gongloss, SRL**, y la última era **CECOMSA, S.R.L**. Inmediatamente después, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, me suministró el cotejo de documentos a presentar en las propuestas depositadas por las empresas u oferentes, los cuales pasamos a describir: **SOBRE A: 1):** Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). Documento No Subsanable: **2):** Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Documento de carácter No Subsanable: **3):** Fotocopia de la cedula de identidad y electoral del oferente/Proponente. Documento de carácter Subsanable: **4):** Autorización de la marca. Documento de carácter Subsanable; **5):** Registro de Proveedor del Estado (RPE). Documento de carácter Subsanable: **6):** Certificado Actualizado de Pago de Impuestos de la DGII. Documento de carácter Subsanable: **7):** Certificado Actualizado de Pago de la TSS. Documento de carácter Subsanable: **8):** Registro Mercantil Vigente. Documento de carácter Subsanable: **9):** Tres (3) referencias comerciales de entidades públicas o privadas, que muestren conformidad con los servicios recibidos, los cuales deberán ser similares a los solicitados en esta Ficha Técnica. Documento de carácter Subsanable: **10):** Especificaciones técnicas de todos los equipos propuestos, donde especifiquen marca, modelo y tiempo de uso, y deberán estar acordes a las especificaciones técnicas exigidas en esta ficha técnica. Documento de carácter no Subsanable; y **11):** Documentos de garantía de los bienes ofertados. Acto seguido, verifiqué el quórum necesario para efectuar el presente proceso, constatando la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) que a continuación se indican: **El Lcdo. Marién Emilio Acosta Otáñez**; dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número cero cuarenta y nueve cero cero treinta y cuatro mil seis guiones cero (049-0034006-0). Director Administrativo y en calidad de miembro de dicho Comité, y en representación de la Ing. Marilyn Yvonne Del Carmen Díaz Pérez, (presidenta del Comité); **Lic. Andrés Peguero Rondón**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número cero cuarenta y nueve guion cero cero cero siete mil doscientos veintiocho guion tres (049-0007228-3), actuando en su calidad de Consultor Jurídico y en calidad de miembro de dicho Comité; **Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral número cero cuarenta y nueve guion cero cero treinta y cinco mil sesenta y siete guion cero (049-0035077-0), Decano de Planificación y Desarrollo y en calidad de miembro del referido Comité y quien estuvo representado por la Lcda. Patsy Mariella Acosta Flores, y la **Lcda. Ybetti Aquino Espinal**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cuarenta y nueve guion cero cero cinco mil quinientos cuarenta y ocho guion seis (049-0005548-6), encargada de Libre Acceso a la Información y Transparencia y en calidad miembro del Comité de Compras y Contrataciones, así como la presencia de los señores **Ruht Esther Espinal Sánchez**, en representación de la razón social **JM Danyel Technology, SRL**, **Lcda. Lucia O. Silverio Gil**, **Lcda. Alba Yanet Tineo**, **Lcdo. Lorenzo Leonel Castillo** y el **Lcdo. Nayrobi José Suárez** (estos últimos en calidad de veedores). Acto seguido el Lcdo. **Marién Emilio Acosta Otáñez** en su expresada calidad, y en representación de la Ing. Marilyn Yvonne Del Carmen Díaz Pérez (presidenta del Comité), inició la celebración de la Recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre "A") y Ofertas Económicas (Sobre "B"), y Apertura de la Oferta Técnica Sobre "A" del Proceso de Comparación de Precio **UTECO-CCC-CP-2023-0004**, para la **"Adquisición de equipos y accesorios informáticos, además, de inversores y baterías, para habilitar un (1) laboratorio de informática del Edif. L y reemplazar accesorios averiados de los equipos informáticos del laboratorio de Postgrado, además, de una trituradora de papel para la División de Admisiones y Registro"**, dando las palabras de bienvenida a los presentes. Luego, el Presidente en funciones, le requirió al Notario Público que procediera con la lectura de manera virtual o presencial, según sea el caso, de los oferentes en el mismo orden en que figuran registrados en el Registro de Asistencia de Participantes en el Actos de Apertura, a los fines de verificar que hicieran entrega de sus propuestas técnicas y económicas contenidas en los **Sobres A y B** (encriptados), constatando la presentación de los oferentes a la presente licitación. Acto seguido, el Notario Público procedió a constatar que las ofertas económicas "Sobre B". se encuentran encriptadas, sin abrir, a los fines de que el Director Jurídico, Lic. Andrés Peguero Rondón, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, las mantendrá bajo su custodia, hasta el día de su apertura y lectura, conforme al cronograma de actividades. Tomando en consideración que la documentación técnica y legal exigida para la presente licitación, eran de carácter subsanable con excepción del Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), y Especificaciones técnicas de todos los equipos propuestos, donde especifiquen marca, modelo y tiempo de uso, y deberán estar acordes a las especificaciones técnicas exigidas en esta ficha técnica la presidenta sugirió y fue aprobado, que se diera lectura a dicho formulario y procediera con la apertura y lectura del Sobre A. Correspondiente a cada uno de las empresas participantes las cuales son las siguientes: **1.) Ingrulan Enterprice, RL; 2.) Santana German Suppler Bacteria; 3.) Offitek, SRL, 4.-) JM Danyel Technology, SRL; 5.) TCO Networking, SRL; 6.-) Trace Internacional, SRL; 7.) Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL; 8.) Digital Business Group DBG SRL; 9.-) Icorp Gongloss, SRL; y 10.) CECOMSA, SRL**. Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, verificaron junto con el Notario actuante que, los oferentes presentaron **1):** Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). Documento No Subsanable: **2):** formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Documento de carácter No Subsanable: **3):** Fotocopia de la cédula de identidad y electoral del oferente/Proponente. Documento de carácter Subsanable: **4):** Autorización de la marca. Documento de carácter Subsanable; **5):** Registro de Proveedor del Estado (RPE). Documento de carácter

DR. IVÁN DE JESÚS NICASIO HERRERA
NOTARIO PÚBLICO

Calle Eduardo Abreu No. 83, sector La Esperanza de la ciudad de Cotuí,
Provincia Sánchez Ramírez
Teléfono: 809-877-8680

Subsanable: 6): Certificado Actualizado de Pago de Impuestos de la DGII. Documento de carácter Subsanable: 7): Certificado Actualizado de Pago de la TSS. Documento de carácter Subsanable: 8): Registro Mercantil Vigente. Documento de carácter Subsanable: 9): Tres (3) referencias comerciales de entidades públicas o privadas, que muestren conformidad con los servicios recibidos, los cuales deberán ser similares a los solicitados en esta Ficha Técnica. Documento de carácter Subsanable: 10): Especificaciones técnicas de todos los equipos propuestos, donde especifiquen marca, modelo y tiempo de uso, y deberán estar acordes a las especificaciones técnicas exigidas en esta ficha técnica. Documento de carácter no Subsanable; y 11): Documentos de garantía de los bienes ofertados. Al revisar cada una de las documentaciones presentadas tanto en de manera presencial como digital, pudimos contactar que la empresa oferente **Ingrulan Enterprice, SRL**, no presentó el documento de Especificaciones técnicas de todos los equipos propuestos, donde especifiquen marca, modelo y tiempo de uso, y que deberá estar acordes a las especificaciones técnicas exigidas en esta ficha técnica, documento de carácter no Subsanable. De igual manera, el oferente **Digital Business Group, SRL**, en el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), no hace referencia al proceso de que se trata **UTECO-CCC-CP-2023-0004**, sino que se refiere al otro proceso y a una institución distinta, (Documento No Subsanable), en tal sentido queda automáticamente descartado del proceso. Asimismo, la empresa oferente **Icorp Gongloss, SRL**, aunque dio cumplimiento en cuanto el documento de Especificaciones técnicas, en el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), en vez de colocar el logo y nombre de la UTECO, aparece el logo del Ministerio Económica, Planificación y Desarrollo (documento no subsanable), lo cual se deja a consideración de los peritos del proceso y a los miembros del Comité de Compras y Contratación, determinar si se admite o no para la apertura del sobre B, sobre ofertas económicas. Respecto a las demás empresas, cumplieron con la presentación de las documentaciones, reservando a los peritos el examen de la documentación requerida de carácter subsanable. El **Lcdo. Marién Emilio Acosta Otáñez** en su expresada calidad, preguntó al oferente que se encontraba de manera presencial, si tenían alguna inquietud con relación al proceso de licitación, quien no hizo uso de la palabra: por lo que dio las gracias a todos los presentes, declarando por concluido el proceso de apertura de las ofertas técnicas sobre A, conforme a lo establecido en el cronograma de trabajo para tales fines. Recogidas estas incidencias, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), me trasladé a mi oficina profesional juntamente con los testigos que me asistieron y comprobamos al igual que yo todo lo acontecido, procediendo a redactar el presente acto. a los fines de ser consignado en mi protocolo notarial, el cual una vez redactado y estar los testigos conforme con su contenido. procedí a presentarlo a los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), siempre haciéndome acompañar de los testigos actuantes, el cual fue leído en alta voz, y estando todos conforme con su contenido, he requerido a los testigos firmar junto conmigo, yo, Notario Público infrascrito, levanta la presente acta, el día, mes y año indicados al inicio de este acto que certifico y doy fe de su contenido, como incidencia del proceso se debe resaltar.

Welquis Ynmaculada Maldonado Alberto
Welquis Ynmaculada Maldonado Alberto
Testigo. -

Samuel Pérez Sánchez
Samuel Pérez Sánchez
Testigo. -

Dr. Iván De Jesús Nicasio Herrera
Doctor Iván De Jesús Nicasio Herrera
Notario-Público.

